
EL 9 DE ABRIL Y SU CONMEMORACIÓN INSTITUCIONAL EN COLOMBIA: NUEVOS MODOS DE RECORDAR EL CONFLICTO.

Diego Londoño Bluzmanis¹

Resumen

El presente artículo constituye una reflexión teórica sobre los procesos de institucionalización de memoria del conflicto armado colombiano. Echando mano de diversas propuestas conceptuales propias del campo de los estudios de memoria y de las ciencias sociales, se plantea una interpretación de los procesos de construcción de memorias colectivas en la prensa colombiana a propósito del 9 de abril como fecha recientemente instituida para la conmemoración de las víctimas del conflicto. En ese sentido, se apela al concepto de violencia entendido como marca instituida en la memoria pública del país, a partir de la cual se han construido y reconstruido diferentes versiones, significados y sentidos a la fecha conmemorativa del 9 de abril. A través de referencias periodísticas se puede evidenciar la coexistencia de la figura de la víctima en el discurso público con la figura de Jorge Eliécer Gaitán como referente simbólico del 9 de abril, así como la función que ella cumple como factor de representación y de cohesión nacional.

Palabras Clave: institucionalización, memoria, violencia,

Abstract

This paper elaborates a theoretical reflection about processes of institutionalization of memory of the Colombian armed conflict. Supported on several and diverse conceptual frameworks from the field of memory studies and social sciences, an interpretation of processes of collective memorials in the Colombian press is proposed regarding April 9 as the date recently instituted for the commemoration of

¹ Estudiante del Magister en Psicología Social de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Correo electrónico: diego.londonob@upb.edu.com ORCID:0000-0001-5786-9557.

the victims of conflict. In doing so, the concept of violence understood as a mark instituted in the country's public memory is appealed to, from which different versions and meanings have been constructed and reconstructed on the commemorative date of April 9. By using journalistic references, the article shows the coexistence of the figure of the victim in the public discourse with the figure of Jorge Eliécer Gaitán as a symbolic reference of April 9, as well as the role the victim plays as a factor of representation and national cohesion.

Key words: institutionalization, memory, violence.

Hasta hace poco tiempo, el 9 de abril era recordado en Colombia como aquel día de 1948 cuando fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán, jefe del Partido Liberal y una de las figuras políticas más importantes y representativas dentro de la historiografía y la política del país. Sin embargo, a partir de la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448) de 2011, el carácter conmemorativo de esta fecha ha entrado en un proceso de modificación en dos de sus aspectos centrales, entretreídos en lo fáctico pero analíticamente distinguibles.

El primer cambio, y el más evidente, se refiere al objeto de conmemoración en sí: la figura de Gaitán ha empezado a ser desplazada –si bien no ocultada y menos olvidada– por el sujeto víctima, lo cual resulta evidente con la denominación del 9 de abril como Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. El segundo corresponde al carácter institucional que se imprimió a la conmemoración, con el Estado colombiano y sus dependencias, así como diferentes organizaciones ciudadanas, promoviendo ejercicios conmemorativos y colocando en circulación dentro del debate público discursos e interpretaciones sobre el significado histórico de la fecha.

Por varias razones, estas cuestiones configuran un escenario de interés para el estudio de la memoria del conflicto armado y la violencia en Colombia. Una de ellas, quizá la más importante, responde a la significación que mantiene el 9 de abril de 1948 como punto de quiebre en la historia del país. La narrativa que señala al magnicidio de Gaitán como causa detonante de la explosión popular y violenta conocida como el Bogotazo se ha mantenido con fuerza en los discursos públicamente circulantes durante la segunda mitad del Siglo XX y lo que va del XXI y, a modo de encadenamiento narrativo, se coloca al Bogotazo como hito que marca el inicio del período tristemente conocido como La Violencia (1948-1958) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Otro factor clave es el momento sociopolítico que vive Colombia, con el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) –principal grupo guerrillero del país– habiendo llegado recientemente a un acuerdo que permita superar el enfrentamiento armado entre esta organización subversiva y el Ejército. Esto es relevante en tanto proceso asimilable a lo que Jelin (2002) ha denominado aperturas políticas, deshielos, transiciones y liberalizaciones, que son períodos durante los que suelen cobrar mayor visibilidad y beligerancia las luchas políticas por la memoria.

Como parte de esas luchas políticas es que se reconoce el accionar del Estado colombiano para institucionalizar memorias del conflicto armado mediante diferentes mecanismos, entre los que destaca la promulgación de la Ley 1448. En este sentido, la fijación del 9 de abril como Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas representa la voluntad de institucionalizar un ritual secular configurado sobre la figura de la víctima del conflicto y el reconocimiento de tal condición. Una figura individual (Gaitán), estrechamente vinculada a una parcialidad política e

ideológica, es desplazada como objeto de conmemoración por una categoría social genérica como las víctimas, sin un rostro específico y con indeterminadas diferencias políticas y sociales entre ellas.

Teniendo todo esto en cuenta, el artículo se propone llevar a cabo una reflexión teórica mediante un recorrido a través de diferentes propuestas conceptuales de ciencias sociales y memoria que sirvan para interpretar la significación central del 9 de abril en el recuerdo público, así como del proceso de resignificación que ha sufrido tal fecha a partir de su institucionalización oficial.

Posteriormente, se analizará el mecanismo o práctica memorística en el que se materializan tanto la reescenificación como la resignificación constantes de esta fecha en el imaginario colectivo colombiano como es la conmemoración, cuyos significados y sentidos se despliegan en el discurso público a través de los medios de comunicación de masas entendidos como instituciones de memoria (Zelizer, 2002; 2014; Zandberg, Meyers, & Neiger, 2012; Olick, 2014; Neiger, Zandberg, & Meyers, 2014). Por otra parte se evaluará la función de institucionalización que tiene la conmemoración del 9 de abril en Colombia a partir de la promulgación de la Ley 1448.

En ese sentido, se sostiene que lo memorable en Colombia no es el 9 de abril en tanto fecha y sus eventos vinculados (magnicidio de Gaitán y Bogotazo) sino las prácticas violentas que se instituyeron y que se asocian a este día como un quiebre en el desarrollo histórico de la nación colombiana

Sobre la memoria social como una construcción colectiva

Ya que la noción de memoria ha sido abordada de forma trans-histórica, multidisciplinar, y ha tenido una configuración diferente dependiendo de las perspectivas de análisis que se utilicen para su estudio (Connerton, 1989; Myszal, 2003) este apartado se centra en definir la concepción de memoria adoptada para fundamentar teóricamente el análisis de la institucionalización de los recuerdos del 9 de abril de 1948 en Colombia.

Los estudios de la memoria social han constituido uno de los campos con mayor fecundidad en la producción teórica dentro de las ciencias sociales en las últimas décadas. El psicólogo inglés Frederick Bartlett es uno de sus más relevantes precursores, bien sea desde perspectivas experimentales, por un lado, como socioculturales, por otro. Bartlett (1932) proporcionó algunas de las primeras demostraciones del carácter constructivo y reconstructivo de la memoria, “y concluyó que se recuerda y se piensa el pasado mediante marcos compartidos de comprensión” (Myszal, 2003, p. 82).

Maurice Halbwachs, pionero de esta corriente desde la disciplina sociológica, coloca el énfasis en la naturaleza colectiva del recuerdo, el cual es construido grupalmente y se haya circunscrito a unos marcos que condicionan su contenido y la forma en que se desarrolla. Refiriéndose a las tesis de Halbwachs, Mendoza García (2005) señala que:

Desde esta perspectiva, lo que se denomina memoria individual no es más que un punto de vista dentro del grupo, y es éste el que otorga los elementos con los cuales reconocer y significar lo que hay que recordar o mantener en la memoria (p. 2-3).

Esta noción es retomada por Charles Blondel (1945), otro de los referentes centrales de la concepción colectiva de memoria, para remarcar la importancia de los productos sociales de una colectividad, sean estos materiales o simbólicos –entre los que destaca el lenguaje–, como puntos de referencia para la acción memorística de los grupos (Arboleda-Ariza, 2013).

Estos productos sociales se instituyen como parte de marcos interpretativos de sentido compartidos por los miembros de una colectividad, los cuales son comunicados y asimilados de generación en generación. Señala Burke (2000), retomando y refiriéndose a Halbwachs, que: “todos tenemos acceso al pasado (y al presente) únicamente a través de las categorías y esquemas (...) de nuestra propia cultura” (p. 68); y esta es la misma idea que subyace a la afirmación de Traverso (2007) de que

(...) no existe memoria literal originaria y no contaminada: los recuerdos son constantemente elaborados por una memoria inscrita en el espacio público, sometidos a los modos de pensar colectivos, pero también influidos por los paradigmas científicos de la representación del pasado (pp. 29-30).

Esto es posible ya que la memoria y la historia poseen ambas una dimensión con estructura de narración; como señala Straub (2008): “Los recuerdos mismos asumen con frecuencia la forma de un cuento, el cual puede ser narrado y usualmente ha sido contado repetidamente” (p. 216). Sin embargo, aunque lo que es digno de recordar –y olvidar–, así como los dispositivos simbólicos mediante los que se recuerda, son transmisiones culturales, las memorias no son estáticas ni mucho menos unívocas, sino que se encuentran en permanente reelaboración y tensión simbólica desde el presente por parte de los sujetos de memoria (Vásquez, 2001; Jelin, 2002; Misztal, 2003; Traverso, 2007; Piper Shafir, 2013), quienes asumen lo pasado, en diferente medida, con relación a sus propias expectativas y experiencias, aunque ellos no hayan coincidido en tiempo ni espacio con lo que se recuerda.

Tiene lugar así una reconfiguración permanente pero dispersa e inestable de lo que es retomado y excluido del pasado; esto ocurre debido a que si bien cualquier acción de memoria ocurre dentro de, y esta mediada por, un espacio social y las categorías y dispositivos que le son propios, la acción en sí misma es eminentemente subjetiva, llevada a cabo por los actores (Traverso, 2007), quienes se encuentran en permanente disposición de excluir, incluir y resignificar hechos y narraciones, sean vividos o transmitidos, individuales o comunes.

Las memorias de personas que han vivido o conocen de un evento común nunca son idénticas porque en cada una de ellas una memoria concreta evoca diferentes asociaciones y sentimientos. (...) Las variaciones en memorias individuales, las cuales pueden ser comparadas con el ámbito de libertad en el cual utilizamos el lenguaje como un discurso particular, reflejan el grado en el que una cultura dada permite cambios conscientes y modificaciones por parte del narrador en el contenido, símbolos y estructuras de la memoria colectiva (Misztal, 2003, p. 11)

De esta forma, se da una tensión constante entre las distintas memorias que cohabitan en un espacio social específico, las cuales constituyen, en función de sus semejanzas y diferencias cualitativas y de los recursos simbólicos e institucionales que tengan a su disposición, diversos ejes donde se cristalizan representaciones intersubjetivas del pasado.

Como bien señala Todorov (2013), "(...) no es el pasado mismo que se inscribe mecánicamente en el presente sino, solamente y siempre, su representación" (p. 5). Las representaciones del pasado no son sino las significaciones asignadas a los hechos o narraciones pretéritas, proporcionándoles un sentido "(...) es decir, de contenido y dirección" (Traverso, 2007, p. 17).

El potencial instituyente de la memoria descansa en la capacidad, exclusivamente humana, de asignar sentido a hechos conformados por trazos materiales (Todorov, 2013) y en que "Luego (...) de haberlos interpretado integrándolos a una narración, se los puede, también, poner al servicio de un objetivo que les es exterior" (p. 6). Así, a medida que los grupos sociales hacen recuerdo de los acontecimientos que se instituyen como memorables en su seno, sus constantes re-escenificaciones y resignificaciones cambian no sólo los contenidos del recuerdo sino sus mecanismos, medios privilegiados y funciones sociales.

En relación con el presente análisis se mantiene que los contenidos de las memorias sobre el 9 de abril en Colombia, independientemente de las transformaciones que hayan experimentado en sus significaciones discursivas, sus entramados narrativos, dispositivos y prácticas mnemónicas, comparten una dimensión común e instituyente, que es la que otorga sentido a las narrativas sobre el conflicto armado. Esa dimensión es la violencia como práctica instituida en las dinámicas de relacionamiento social; es una violencia sociopolítica que se instaura el 9 de abril de 1948 representando una ruptura o punto de inflexión en el desarrollo histórico del país.

Los estudios sobre la memoria del conflicto colombiano

La ciencia social colombiana ha establecido la violencia política y el conflicto armado como objetos centrales de su interés desde que en los años 60, con la creación del programa de sociología de la Universidad Nacional y la publicación del libro "La Violencia en Colombia" de Orlando Fals Borda, Germán Guzmán y Eduardo Umaña en 1962, se inaugurara en el país la ya larga tradición dedicada al abordaje, explicación y comprensión del conflicto colombiano desde diferentes disciplinas (Zuleta, 2006).

Por su parte, los estudios de la memoria han cobrado especial relevancia dentro del debate académico e institucional colombiano en lo que va del siglo XXI, configurándose en un campo expansivo que le ha dado fuerza a la noción del recuerdo colectivo como mecanismo de expresión de la sociedad civil y que ha aumentado la producción académica y artística sobre esta noción (Giraldo Lopera, 2011).

Un elemento central en la tradición de estudios de memoria sobre el conflicto en Colombia tiene que ver con el privilegio simbólico que adquiere el recuerdo de quienes, de una u otra forma –oficial o no–, son considerados víctimas directas de la violencia. "La memoria del conflicto está encarnada a través de las víctimas, (...) pues es por medio de las víctimas que se aglutinan discursos sobre lo que debiera ser el pasado y quienes debieran recordar ese pasado del conflicto" (Arboleda-Ariza, 2013, p. 147). Es comprensible entonces

que gran parte de los estudios sobre memoria del conflicto se hayan configurado a partir de las narrativas que, en primer lugar, configuran los mismos sujetos categorizados como víctimas y, en segundo lugar, de las narrativas que se construyen social e institucionalmente en torno a tales sujetos.

En cuanto al aporte de estas investigaciones, Giraldo Lopera (2011) señala que coinciden en la valoración que las víctimas dan a la memoria como elemento fundamental para la construcción de una verdad que brinde respuesta a sus aspiraciones de justicia. Martínez Mora y Silva Briceño (2013) se refieren a la emergencia del "sujeto víctima" como una especie particular de subjetividad construida a través de prácticas discursivas de memoria, la cual tiene múltiples implicaciones políticas y jurídicas, entre las que destaca la visibilidad, el reconocimiento y el protagonismo que estos sujetos cobran en los procesos restaurativos y de reparación que se llevan a cabo institucionalmente. En este sentido reconocen las posibilidades de manipulación que existen de estos sujetos a partir de la adquisición del estatus de víctima.

Molina (2010) muestra los resultados de una redefinición de actores sociales del conflicto y procesos de intervención psicosocial en Bucaramanga, a través ejercicios de memoria como las historias de vida; más específicamente, da cuenta de una re-categorización de las nociones comunes de víctima, victimario y sociedad civil en favor de las de afectado, ofensor y ofendido, respectivamente.

Arenas Grisales (2012) explora en su investigación artefactos de memoria, los cuales configuran una forma de resistencia política ante la violencia de grupos armados en Medellín, mientras que Sánchez González (2013) explora la construcción de memoria en el ámbito público por parte de víctimas del paramilitarismo en esta misma ciudad de Medellín durante el período 2004-2010 y da cuenta de una serie de estrategias desarrolladas por parte de asociaciones de víctimas “para luchar por la memoria y en contra del olvido: las galerías de la memoria, las marchas, los plantones, las audiencias públicas por la verdad, la documentación de casos y las comisiones éticas” (p. 77).

Latorre Iglesias (2010; 2011) indaga en el proceso de resignificación de la memoria que fundamenta el desarrollo de la resiliencia en víctimas de la violencia dentro del marco del conflicto armado en el departamento de Magdalena; mientras que Millán Echeverría (2011) da cuenta de prácticas musicales subalternas de memoria que las víctimas afrodescendientes Chocoanos llevan a cabo como herramienta para la reocupación de su espacio y vida cotidiana así como la resignificación del trauma vivido en el marco de masacres perpetradas por grupos armados. Villa Gómez (2013; 2014), por su parte, destaca las implicaciones subjetivas que los procesos de memoria llevados a cabo en conjunto por las víctimas del conflicto pueden tener para ellas, en términos del alivio y recuperación emocional que acarrearán el ejercicio dialógico entablado con sujetos que comparten traumas similares.

Las actividades conmemorativas que se difunden a través de los medios de comunicación en Colombia son estudiadas por Martín y Jaramillo-Marín (2014), quienes hacen un análisis de los marcos interpretativos que constituyen discursos sobre el conflicto armado y sirven de base para la interpretación de eventos pasados como la toma de Mitú por las FARC en 1998. Sobre los ejercicios conmemorativos del 9 de abril, la reflexión de De La Rosa González (2012) da cuenta de la variabilidad y dispersión que se observa entre las versiones del pasado circulantes respecto a esta fecha a propósito de la promulgación de la Ley 1448 (2011), versiones construidas en el seno de diferentes grupos sociales, principalmente asociaciones de víctimas, las cuales buscan ganar visibilidad en el espacio público.

Gaitán, símbolo del quiebre

La gran atención brindada a la conmemoración del pasado durante el siglo XX y comienzos del XXI, desde diferentes ámbitos –político, artístico, académico–, parece haber sido originada, o al menos potenciada, por las experiencias de guerra, convulsión social y violencia (Misztal, 2003) que simbolizan las crisis vividas por los Estados nacionales en tal período. En ese orden de ideas, el 9 de abril de 1948 ha sido tradicionalmente conmemorado como el día del asesinato de Gaitán, un hecho violento a todas luces, pero cuyo tipo abunda en la historia

colombiana antes y después del líder también conocido como el “caudillo del pueblo”.

Isabel Piper señala (2013), retomando a Pablo Fernández Christlieb (2004), que las narraciones que un grupo social hace de sí mismo tienden a estar delimitadas, como cualquier relato, por un principio y un fin. Los acontecimientos que se instituyen simbólicamente como iniciales, como puntos de partida e inflexiones en el desarrollo de la narrativa sobre la sociedad, son precisamente aquellos dignos de conmemoración. En este orden de ideas, el 9 de abril de 1948 tiene en Colombia el carácter de hito fundacional de ciertas realidades en la memoria pública colombiana.

Pero si la fundación de Colombia como nación se remonta al siglo XIX, hay que preguntar qué es lo que los colombianos conciben como instituyente en abril de 1948. Desde la perspectiva de Mónica Zuleta (2009), la realidad simbólica de este país está atravesada por la noción de violencia, tanto así que ella “es y ha sido por varias décadas una manera de reconocernos [los colombianos]” (p. 30).

Si retomamos lo planteado por Piper (2013), de que al conmemorar se recuerda aquello que otorga significación al nosotros, a eso que se concibe como originario y que nos identifica, lo fundado el 9 de abril es la violencia sistemática y armada como una práctica de relacionamiento social entre ciudadanos colombianos. No es casualidad que Pécaut (1999) señalara que en la memoria de este país predomina “un imaginario según el cual lo social y lo político están condenados a ser atravesados permanentemente por la violencia, puesto que ésta constituye la realidad oculta de las relaciones sociales” (p. 22).

Violencias instituidas

Quizá pocos fragmentos de texto resuman de forma tan corta y sencilla el rol catalizador que en la memoria colombiana desempeña el asesinato de Gaitán como factor instituyente de las prácticas que derivaron en lo que hoy denominamos conflicto armado, como el siguiente tomado del informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) titulado *Una Nación Desplazada*.

El asesinato de un caudillo de masas lo convierte en un acontecimiento simbólico que desencadenó una serie de confrontaciones entre liberales y conservadores, principalmente en la capital nacional, pero también en otras ciudades del país. El recrudecimiento de la violencia, justificada en odios partidistas –que provenían desde las décadas de los años veinte y treinta– ‘produjo dinámicas sociales que fueron más allá de los alineamientos partidistas como ciertas expresiones del bandolerismo y de las guerrillas’ (Sánchez, 2012 citado en CNMH, 2015, p. 40).

Que el período denominado historiográficamente como La Violencia sucediera al asesinato de Gaitán y al Bogotazo solo sirvió para sellar un vínculo narrativo difícil de disolver entre tales acontecimientos. A esa etapa suele describirse en el imaginario colectivo como el enfrentamiento armado entre liberales y conservadores durante una década entera entre 1948 y 1958. Pero lo que está en el fondo, lo que se encuentra por esa época que otorga sentido a la colombianidad de hoy, es que fue este un período en el que se instituyeron algunas prácticas sociales características.

Llegados a este punto conviene establecer una claridad respecto qué se entiende por instituido para diferenciar lo que más adelante se trabajará como institucionalización. Nos referiremos a lo instituido desde la visión de Cornelius Castoriadis (1975), para quien los flujos o magmas imaginarios dentro de una colectividad se mantienen en constante tensión y se solidifican a través de formas y prácticas sociales compartidas. Emmanuel Lizcano (2006) sintetiza esta perspectiva de lo instituido de la siguiente forma:

(...) ese torbellino imaginario está originando permanentemente formas determinadas, precipitando en identidades, con-formando así el mundo en que cada colectividad humana habita. Sus flujos magmáticos se con-solidan, se hacen sólidos al adoptar formas compartidas, dando consistencia al conjunto de hechos que tiene por tales cada sociedad (Lizcano, 2006, p. 54-55)

101

Lo instituido no se refiere a lo institucionalizado que, como veremos más adelante, se caracteriza por su naturaleza oficial y formal. Lo instituido hace referencia a aquello que abarca prácticas, discursos y subjetividades que tienen formas cristalizadas y discernibles en el seno de lo social. Lo instituido se manifiesta y materializa en casos individuales, pero su carácter es eminente social en tanto que las formas que adopta en la realidad social pueden reproducirse y resignificarse de generación en generación a través de diversas formas, mecanismos y dispositivos de memoria.

En el período que se ha dado en llamar La Violencia, diferentes prácticas rasgaron el tejido social e instituyeron marcos de posibilidad sobre los que posteriormente se construirían y desarrollarían subsiguientes “etapas” de enfrentamientos, junto con sus correspondientes encadenamientos narrativos, que a la larga han configurado lo que hoy denominamos conflicto armado. Entre ellas, las más significativas, el destierro forzado de poblaciones enteras, acción de grupos paramilitares, creación de autodefensas campesinas y la represión ejercida sistemática y arbitrariamente desde el Estado (González Arana y Molinares Guerrero, 2010; Gutiérrez Sanín, 2014; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

Por supuesto que estas prácticas no nacen en La Violencia como época específica (1948-1958). Ellas ya conformaban una fuerza instituyente antes de 1948. No es casualidad que el período 1931-1934, también caracterizado por la

lucha armada entre los liberales en el gobierno y conservadores, se le haya denominado retrospectivamente como pequeña violencia (Gutiérrez Sanín, 2014, citado en Cruz-Rodríguez, 2014). Pero sucede que en 1948-1958, las prácticas violentas que hasta dicha época figuraban como medios, herramientas al servicio de un fin, rebasaron ese objetivo y representaron el quiebre de la comunidad política que debilmente se sostenía.

La violencia es concebida de diferentes maneras y recibe diversas denominaciones, esto debido a que las conceptualizaciones sobre ella adquieren formas, magnitudes y escalas variables en razón del tipo de relaciones y prácticas sociales en las que ella se emplea. La violencia puede ser concebida de la siguiente manera de acuerdo a los términos de Hannah Arendt (2005), para quien esta categoría se encuentra intrínsecamente vinculada a la razón instrumental.

La Violencia, como ya he dicho, se distingue por su carácter instrumental. Fenomenológicamente está próxima a la potencia [fuerza individual], dado que los instrumentos de la violencia, como todas las demás herramientas, son concebidos y empleados para multiplicar la potencia natural hasta que, en la última fase de su desarrollo, puedan sustituirla (p. 63).

Según la pensadora, la violencia entendida como medio para la consecución de determinados fines puede estar [y normalmente lo está] subordinada a los objetivos de una comunidad política o de una autoridad con poder legítimo en pro de afianzar el poder político, que se construye colectivamente. No obstante, en la medida en que el uso de la violencia aumenta, el poder institucional se ve debilitado (Hilb, 2001). Así, en tanto dimensión social construida colectivamente, el poder se ve socavado por la implementación desmedida de los instrumentos de violencia en el seno del grupo social que conforma la comunidad.

En la época denominada La Violencia, no solo los instrumentos de violencia empezaron a mediar de forma corriente las relaciones y prácticas en Colombia, sino que el mismo aparato estatal, los instrumentos administrativos del Estado-nación fueron puestos al servicio de la violencia. Esto adoptó una forma cristalizada mediante lo que Gutiérrez Sanín (2014) denomina privatización en la provisión de seguridad ciudadana, principalmente mediante la utilización de los cuerpos locales de policía por parte de las élites gobernantes para reprimir a sus enemigos.

Lo inaugurado el 9 de abril fue una manera más de mediar los asuntos públicos colombianos. Ya no sería a través de leyes, disposiciones y tribunales, sino que se legitimó el uso de violencias que ya estaban allí, en el acervo de sentido común, pero sufrieron múltiples reconfiguraciones al insertarse en dinámicas y prácticas sociales que se instituyeron en la época de La Violencia, y que sirven de punto de partida, de origen narrativo, a los desarrollos ulteriores del conflicto.

Pablo Fernández Christlieb (2002) dice que la existencia del tiempo depende de su transformación en espacio. Con esto, el autor plantea que las épocas pasadas de una sociedad deben ocupar una dimensión espacial en el presente mediante la actividad de los seres humanos; dimensión espacial que sería una especie de "capa de polvo" que se superpone a capas anteriores, pero que a la vez se le superponen otras posteriores.

Como se ve, el tiempo es más espacial que temporal; (...) la definición de tiempo podría ser la de presencia acumulada de la sociedad en los objetos, y entonces decir que algo tiene más tiempo o menos tiempo, lo que significa que se está tomando al objeto como si tuviera distintas cantidades de sociedad dentro (...) de manera que el tiempo no es una sucesión de hechos, sino una suerte de espacios que se superponen sin cambiar de lugar: el tiempo es espacio superpuesto (Fernández Christlieb, 2002, p. 38).

Según el mismo autor, estos espacios cuyo contenido fundamental es actividad humana socialmente instituida se soportan sobre espacios precedentes y a su vez sirven de base para la construcción otros posteriores. Ellos, al ser vistos como una unidad de sentido en el tejido simbólico que una colectividad entreteje discursivamente, constituyen acontecimientos.

En Colombia, el 9 de abril de 1948, el asesinato de un líder político en unas circunstancias sociopolíticas particulares, ocasionó el estallido de la violencia con diferentes sentidos y formas; a partir de allí tomó cuerpo un acontecimiento singular: el período de La Violencia. Fue allí, en ese "espacio", donde quedaron instituidas prácticas sociales, hábitos, costumbres y subjetividades marcadas por la violencia generalizada. Pero ese espacio que fue La Violencia no quedó del todo oculto por capas posteriores superpuestas, por el contrario les permeo e imprimió sus características. Esos espacios adquirieron materialidad a través de prácticas sociales instituidas en esa época, pero también quedaron asociadas al magnicidio de Gaitán como hito fundacional en una fecha específica: el 9 de abril.

Las memorias instituidas: el 9-A como marca

A Jorge Eliécer Gaitán se le ha vinculado tradicionalmente con la posibilidad, frustrada a partir de su asesinato, de construir un orden político que atendiera a las necesidades de las mayorías y estableciera la justicia social como política de Estado una vez accediera a la Presidencia de la República por la vía del voto popular, cuestión que para muchos era inevitable de haberse mantenido con vida. Sánchez-Ángel (2008) se refiere a ello de la siguiente forma:

Cuando el 9 de abril asesinaron a Gaitán, el volcán dormido explotó, con consecuencias decisivas para el devenir de la historia colombiana. Lo que se

levantó en forma multitudinaria, en motín y asonada, y luego en insurrección espontánea fue la clase trabajadora y el *menu people*, con ira profunda, por la eliminación de quien se consideraba un líder político, pero sobre todo al redentor social y al incorruptible moral (...) La primera significación del 9 de abril es el crimen horroroso de Jorge Eliécer Gaitán, por la pérdida no sólo de una vida valiosa sino del símbolo de la protesta y la alternativa justiciera y democrática. Así se hería lo más profundo del sentimiento popular (Sánchez-Ángel, 2008, p. 26).

Así, para muchos grupos sociales en Colombia, el atentado contra Gaitán ha significado tradicionalmente el castramiento de un proyecto nacional democrático:

El 9 de abril recuerda desde hace 64 años no solo la muerte del líder político Jorge Eliécer Gaitán, sino el fin interrumpido de un país oligárquico y la posibilidad frustrada de una sociedad más igualitaria o por lo menos, más participativa (De la Rosa González, 2012, p. 4).

Pero más importante aún es la institución de la desconfianza hacia el otro. Connerton (1989) señala que toda modalidad de experiencia humana siempre es ubicada en un sistema de expectativas, constituido a partir de experiencias previas, mediante el cual otorgamos inteligibilidad a la cotidianidad. Las prácticas de violencia que en esa época se instituyeron ya eran conocidas, ya estaban en la memoria colectiva, pero la sistematicidad y repetición de su aplicación durante este período constituyeron un sistema de expectativas en el que un grupo presupone que los otros utilizarán la violencia contra ellos en cualquier momento.

Así, la persistente mediación de los instrumentos de violencia en las relaciones entre colombianos hizo que ésta configurara una dimensión de inteligibilidad para ella misma. En este sentido, según Zuleta (2009), las élites políticas mantuvieron una postura de desconfianza generalizada hacia aquello que consideraban una amenaza al orden que ellas pretendían representar. El arraigado discurso que contrapone civilización frente a la barbarie en Latinoamérica empezó a cobrar fuerza entre las élites políticas para dar inteligibilidad a lo que ocurría:

La mayoría de los dirigentes y líderes compartía una convicción acerca de su mundo, según la cual, cualquiera que se les enfrentara y pusiera en riesgo su posición, era 'bárbaro' y portaba la 'maldad' propia del victimario. Como estaban convencidos de que el enemigo era peligroso, no solo para ellos, sino sobre todo para el mantenimiento del mundo 'civilizado', consideraban que, como representantes autorizados de la 'civilización', una de sus misiones consistía en defenderla de sus enemigos (Zuleta, 2009, p. 33).

Como puede verse, el 9 de abril adoptó múltiples significaciones en relación con los múltiples grupos sociales de Colombia. Lo que es transversal a la significación de todos estos grupos y las diversas épocas que han trascendido desde 1948, es que el 9 de abril representa una “marca” para la memoria pública colombiana, entendida en el sentido que emplea Piper-Shafir (2005; 2013) en su estudio sobre los recuerdos de la dictadura militar en Chile. Para esta autora:

El golpe de Estado de 1973 ha sido y sigue siendo un epicentro de las memorias de nuestro pasado reciente. La historia de ese día es relatada de muchas maneras, en la intimidad o en la denuncia pública (Rosa, 2001). Aunque ha adquirido diversas formas discursivas, los referentes usados son casi los mismos y van constituyendo las figuras del quiebre, la fractura, la herida. Estos discursos se articulan en torno a un argumento similar que sitúa a la violencia de la dictadura como una marca, una huella y una cicatriz que opera como determinación de lo que somos como sociedad y de la identidad de sus víctimas directas: operan como una retórica de la marca (Piper-Shafir, Fernández-Droguett, y Íñiguez-Rueda, 2013, p. 22).

El 9-A como fecha conmemorativa

Para Maurice Halbwachs (1925/2004), considerado por muchos como pionero de los estudios sociales de la memoria, las condiciones para la sujeción, transformación e interacción de los recuerdos en el seno de un grupo vienen dadas por los marcos sociales. Estos marcos serían “lo que se presenta como punto de apoyo, lo que permite la permanencia de los significados de los eventos vivenciados, (...) y son, de manera importante, el tiempo y el espacio” (Mendoza García, 2005, p. 5), a partir de lo cual se advierte la centralidad e importancia de lo material para la configuración de dichos marcos. Por tanto, los recuerdos necesitan elementos socialmente objetivados e instituidos para su sostenimiento discursivo dentro del entramado de sentido que constituye una colectividad.

En este orden de ideas, el 9 de abril ha funcionado desde 1948 como una marca materializada en el calendario para celebrar un ritual que se re-presenta y re-configura cada año, pero cuyo carácter de ruptura se ha mantenido a lo largo del tiempo. Debido a que “Son los momentos de quiebre institucional y de conflicto, los que generan una vuelta reflexiva sobre el pasado, provocando reinterpretaciones y revisionismos que siempre implican también cuestionar y redefinir la propia identidad grupal” (Jelin, 2004, p. 4), el 9 de abril de 1948, entendido como fecha de ruptura, otorga sentido las consideraciones de Pécaut (1999) y Zuleta (2009) respecto a las realidades colombianas atravesadas por la violencia.

Las prácticas conmemorativas realizadas en esta fecha permiten asomar la mirada a la construcción de memorias, ya que en ellas se despliegan los diversos sentidos sobre el pasado que tienen diferentes grupos y actores

sociales, los cuales se encuentran en permanente tensión relacional en busca de ganar visibilidad dentro de lo que la misma autora denomina luchas políticas por la memoria (Jelin, 2002).

El concepto de memoria conmemorativa se refiere a la rememoración “explícita y consciente de eventos pasados desde un punto de vista ubicado temporalmente en el presente” (Schudson, 1997, en Zandberg, Meyers, y Neiger, 2012, p. 72) y su dimensión colectiva queda expresada en el prefijo con, referido a conjunto. “Recordar bien una herida compartida es algo que las personas no pueden hacer por ellas mismas, sino que debe ser compartido [el recuerdo] por un grupo de voces diversas” (Sennett, 2011, p. 284). Así, conmemorar, no quiere decir otra cosa sino hacer memoria grupal.

Estas actividades encuentran fundamento en el supuesto de que el pasado tiene algo que enseñar al presente (Olick, 1999). Cualquier conmemoración implica siempre una representación, es decir una puesta en escena, más o menos ritualizada, de un acontecimiento pasado que busca ser comunicado y transmitido por y hacia los miembros participantes. La ritualización conlleva un nivel de estandarización simbólica en las prácticas conmemorativas y sus detalles, aunque nunca definitiva, ya que como indica Castoriadis (1975), el posicionamiento de los símbolos en un ritual siempre implica cierto grado de arbitrariedad y aleatoriedad.

Para Piper (2013), la conmemoración “se lleva a cabo a través de acciones reiteradas constreñidas a ciertas normas, constructoras de identidades, en las cuales confluye, o más bien se desdibujan los límites entre la artificialidad y lo real” (p. 3). Esto último permite asumir que la conmemoración se realiza sobre memorias que se encuentran instituidas en lo social y que otorgan sentido de identificación colectiva.

A través de las memorias que se instituyen y pasan de generación en generación opera el principio de continuidad temporal que John Dewey (1938, citado en Brockmeier, 2002) plantea como una de las dimensiones que, junto con el principio de interacción, mantienen interconectadas la experiencia individual y la colectiva a lo interno de una cultura. Estas dos dimensiones definen un espacio de sentido compartido que “permite un flujo continuo de acciones, imágenes, narrativas y otros textos de una generación a la siguiente” (Brockmeier, 2002, p. 18).

La repetición de los relatos sobre el pasado puede brindarles mayor o menor estabilidad, sin embargo éstos son siempre susceptibles de sufrir transformaciones toda vez que la memoria “nunca se fija (...) [ya que] es una construcción, siempre filtrada por conocimientos adquiridos con posterioridad, por la reflexión que sigue al suceso, por otras experiencias que se superponen a la originaria y modifican el recuerdo” (Traverso, 2007, p. 28).

Esto quiere decir que a pesar de su carácter normativo, la estandarización en la práctica conmemorativa es necesariamente parcial. Su fijación en el discurso público se fundamenta en la institución de dimensiones simbólicas y

sentidos comunes, que es a fin de cuentas lo que se establece como fundacional y le da su razón de ser a la conmemoración. Pero es mediante la misma práctica conmemorativa que se producen re-significaciones y se construyen nuevas narrativas sobre lo que se encuentra instituido en la memoria. Como indica Jelin (2004):

(...) las fechas de conmemoración, como parte de la memoria misma, sufren transformaciones a lo largo del tiempo, visibles especialmente en las manifestaciones públicas en las fechas en cuestión y en los discursos políticos, cuando se los compara año tras año (Jelin, 2004, p. 151).

Al tomar como base lo que plantea Todorov (2013), quien señala que “Luego de haber identificado los hechos y de haberlos interpretado integrándolos a una narración, se los puede, también, poner al servicio de un objetivo que les es exterior” (p. 6), puede hablarse entonces de la posibilidad de construcción de memorias que ayudan a sostener y legitimar cierto orden social y sus prácticas subyacentes (Shotter, 1990), es decir, que cumplen una funcionalidad política al encubrir y apuntalar la reproducción de relaciones de poder dentro de una estructura social, adquiriendo así la memoria un carácter ideológico (Billig, 1992).

Como se ha mencionado anteriormente, la conmemoración del 9 de abril ha adquirido una dimensión institucional a partir de la promulgación de la Ley 1448. Antes de 2011, las prácticas de memoria vinculadas a esta fecha se caracterizaban por su carácter no oficial. Entonces ¿cuál es el efecto de este cambio en las formas y contenido de las memorias sobre el conflicto armado en Colombia? Se puede sostener que la ley promulgada busca arropar bajo un paraguas institucional esas memorias dispersas que configuran el recuerdo del conflicto en Colombia.

Ley 1448, paraguas institucional

Las memorias institucionalizadas en el seno de un grupo social se reconocen por el carácter formalizado y oficial de sus versiones sobre el pasado, las cuales se articulan en un discurso cuya voluntad es la de instituirse como “verdadero” en relación a los acontecimientos que se recuerdan. Para que determinadas narrativas sobre el pasado lleguen a institucionalizarse, deben estar instituidas en cierto grado dentro de la comunidad de sentido en donde ellas circulan; es decir que deben estar garantizadas su inteligibilidad y coherencia para la generalidad de los miembros de la comunidad de sentido.

El análisis de la institucionalización de la memoria en Colombia pasa por el reconocimiento del papel que cumplen las instituciones que se encargan de garantizar la permanencia, modelaje y difusión de las narrativas. Estas instituciones “no se limitan a una existencia material, sino que se hallan en

relación constante con los discursos públicos, otras instituciones y los sujetos de saber (...) [quienes] ponen en juego los enunciados y las prácticas de saber sobre el conflicto armado colombiano y despliegan un orden del discurso” (Martínez Mora y Silva Briceño, 2013, p. 446).

Estas instituciones pueden ser de carácter gubernamental, surgir de iniciativas por parte de la sociedad civil o bien constituir asociaciones de víctimas (Martínez Mora y Silva Briceño, 2013). Ellas juegan un rol activo y fundamental dentro de lo que Jelin (2002) denomina luchas políticas por la memoria, pugnas caracterizadas por la tensión que existe entre las diferentes versiones que multiplicidad de actores colectivos buscan reivindicar respecto a un pasado comúnmente conflictivo y traumático, todo con intención de posicionar una interpretación “verdadera” del pasado.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448), el Estado colombiano ha promovido y oficializado múltiples iniciativas para conmemorar a las víctimas todos los 9 de abril. Esto ha derivado en una serie de instituciones, ONG, círculos académicos y grupos de investigación que se dedican a promover iniciativas para que sean recuperados los sufrimientos relacionados a la violencia generada por el conflicto armado colombiano, las cuales se han materializado en diferentes prácticas de memoria que producen multiplicidad de discursos sobre e este enfrentamiento y su pasado (Martínez Mora y Silva Briceño, 2013).

Estos discursos se caracterizan por su dispersión y variabilidad, características forjadas sobre lo variopinto de los grupos que enuncian tales discursos, por lo que se hace necesario identificar un espacio que brinde acceso a las narrativas que constituyen el discurso institucional de la memoria en Colombia. Ese espacio lo conforman los medios de comunicación de masas, los cuales se han erigido como una de las instituciones de memoria privilegiadas debido, entre otras cosas, a su capacidad de difundir versiones narrativas sobre el pasado.

La prensa como institución de memoria

Los medios de comunicación, dado que contribuyen a tejer un hilo simbólico entre lo pretérito y lo actual dentro de una comunidad de sentido compartido, creando y alterando marcos interpretativos, son considerados por los estudios de memoria como instituciones privilegiadas para la construcción y sostenimiento del recuerdo.

Ellos se apoyan en las versiones narrativas sobre el pasado que se encuentran dispersas en forma de conocimiento cotidiano compartido. Al mismo tiempo que moldean el recuerdo mediante la inserción constante de nuevos eventos en ese proceso narrativo compartido, dando forma así al principio de continuidad (Dewey, 1938) que ya hemos mencionado. Cumplen, por tanto, una doble función de sostenedores y creadores de formas narrativas

y discursos que se incrustan en la memoria (Zelizer, 1992; 2014; Zandberg, Meyers, y Neiger, 2012; Neiger, Zandberg, y Meyers, 2014; Olick J. , 2014).

Los medios de comunicación hacen parte de las de luchas políticas por la memoria mediante diferentes prácticas sociales, entre las que destaca el quehacer periodístico como profesión. En tanto práctica institucionalizada, el periodismo necesita establecer tipificaciones de noticiabilidad (Tuchman, 1980 citado en Olick, 2014) a partir de las cuales se determinan cuáles sucesos deben tener cobertura. Esto configura ejercicios institucionales de memoria, toda vez que “las tipificaciones, las cuales derivan de experiencias pasadas, son en sí mismas formas de memoria” (Olick, 2014, p. 25). Una herramienta y exigencia del oficio periodístico (las tipificaciones de noticiabilidad) influye de forma determinante en el almacenamiento, modelaje y difusión de discursos que se despliegan en la prensa y los medios noticiosos.

El periodismo está, por tanto, estructuralmente modelado en su quehacer profesional por acciones memorísticas, al mismo tiempo que se constituye en un dispositivo mnemónico institucional al tener en sus manos la capacidad de seleccionar eventos que, desde los valores noticia (Martini, 2000), se consideren socialmente relevantes. Esto ubica a los medios de comunicación en un rol configurador de los marcos interpretativos a través de los que acontecimientos de la vida cotidiana se hacen inteligibles en un esquema que sirve de puente entre pasado y presente (Zandberg, Meyers, y Neiger, 2012).

En tanto los medios de comunicación de masas son agentes de memoria capaces de moldear recuerdos y posicionar versiones narrativas sobre el pasado de un colectivo, su posición dentro de las luchas políticas por la memoria es privilegiada, ya que tienen capacidad de promover y silenciar discursos, de difundir, repetir y ocultar versiones de la realidad.

El discurso periodístico sobre la víctima y su conmemoración

A partir de los nuevos escenarios institucionales de conmemoración y los discursos que se tejen desde la prensa, la víctima del conflicto adquiere una relevancia nuclear a la hora de conmemorar el 9 de abril y de comprender los procesos de construcción de memorias del enfrentamiento armado. La víctima es la entidad sobre la que se aglutina el discurso que lamenta la guerra, y se erige como portadora privilegiada de recuerdos en las narraciones periodísticas. Su utilización en este sentido es predominantemente explícita, siendo el objeto directo de la conmemoración en la mayoría de los relatos.

Las distintas formas de violencia y sus instrumentos instituidos como mecanismos de relacionamiento social son los que producen el sufrimiento de la víctima y le constituyen, junto a los discursos institucionales sobre el conflicto (Martínez Mora y Silva Briceño 2012; 2013; 2014), como sujeto social nuclear para darle inteligibilidad y legitimidad a los nuevos avatares del enfrentamiento, caracterizados por la voluntad de los dos actores armados más importantes –

Ejército nacional (Estado) y FARC– de llegar a un acuerdo para la terminación de la lucha armada.

Uno de los mecanismos de institucionalización de la figura de la víctima en el discurso periodístico, son las referencias predominantemente abstractas que se hacen sobre ella. Esto significa que los relatos, por lo general, no describen ni mencionan a sujetos particulares sino a un agregado social multiforme y nada específico, cuyos individuos componentes tienen en común los hechos llamados victimizantes que se inscriben dentro del marco del conflicto. Un ejemplo de ello se observa en la siguiente cita que recoge las declaraciones de una importante funcionaria del Estado en un acto conmemorativo.

‘A los secuestrados, a los niños en la guerra, a quienes se han acostumbrado a ser víctimas, les decimos que aquí estamos, que ellos también son ciudadanos, que queremos iniciar un proyecto de país con ellos, hacer un homenaje a sus luchas y acabar con esa indiferencia que los vuelve a victimizar’, dice [Paula] Gaviria [directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas], quien se posesionó el pasado 6 de enero para coordinar todas las entidades que tienen a su cargo hacer que la Ley de Víctimas funcione (El Espectador, 2012).

El relato se configura así alrededor del dolor de las víctimas entendidas como una generalidad, a diferencia de lo que en el pasado reciente se conmemoraba, la victimización de una figura en particular, Jorge Eliécer Gaitán, que se encuentra estrechamente vinculado a una parcialidad política, el Partido Liberal. Este desplazamiento en el objeto de la conmemoración elimina distinciones entre víctimas, abarcándolas a todas en función de una identidad nacional.

La víctima encarna y transmite esa advertencia o modelo que, según Olick (1999), el pasado le ofrece al presente, toda vez que representa el sufrimiento colectivo que éste ha ocasionado en el marco del conflicto, constituyéndose en un factor de cohesión del país. Ello se observa en una entrevista que el diario El Tiempo (2014), realizó a Juan Fernando Cristo, por entonces presidente del Congreso de Colombia, que señaló:

Creo que en la población de víctimas hay un enorme liderazgo, un potencial para desarrollar al país en las zonas del conflicto y lo que queremos es que las víctimas y todos comencemos a vernos hacia adelante, obviamente sin olvidar lo que pasó. No se puede olvidar, pero sí perdonar y reconciliarse con los que causaron tanto daño. (El Tiempo, 2014).

Esta narrativa de reconciliación coloca el reconocimiento a las víctimas como condición para la superación del conflicto armado; una acción discursiva que apuntala el proceso político de finalización del enfrentamiento por vía armada: “El mandatario [Juan M. Santos] también reiteró que las víctimas están en el

centro de la solución al conflicto armado que, según explicó, "se está solucionando por primera vez en la historia colocando a las víctimas en el centro", explicó." (EFE, 2015).

Si las víctimas son el objeto directo y explícito de la conmemoración, es la violencia la que las define. Es la violencia la que victimiza y por tanto la que habilita a la víctima como entidad portadora de un relato legítimo sobre el conflicto: un relato de violencia y dolor. Sus formas y consecuencias siguen siendo las que otorgan sentido a la realidad del conflicto en Colombia. Conforman la marca que se ha ido engrosando con el paso de las décadas, la cual subyace a los objetos directos de conmemoración, Jorge Eliécer Gaitán en su momento, y el sujeto víctima en la actualidad. Desde el discurso periodístico, el carácter endémico de la violencia en Colombia queda reflejado en la siguiente cita del diario El Tiempo.

Tras medio siglo de violencia, la muerte se ha extendido por todos los rincones de Colombia, por campos y ciudades, por calles y caminos, hasta el punto de que los mismos autores del terror se convierten luego en sus víctimas. No hay región del país que haya escapado al drama (El Tiempo, 2015).

Dicho fenómeno adopta distintas modalidades/categorizaciones que se encuentran instituidas en el discurso público, categorizaciones discursivas que hacen referencia a diferentes prácticas instituidas en la realidad del conflicto colombiano:

Los registros de la Unidad de Víctimas señalan que hay 12 crímenes prevalentes en las denuncias: desplazamiento forzado, homicidio, mutilaciones por minas, secuestro, tortura, reclutamiento de menores, despojo de tierras, agresión sexual, amenazas y atentados, desaparición forzada y robo de bienes (El Tiempo, 2016).

Son todas estas formas de violencia las que constituyen el escollo que debe ser superado en el país, y para ello las víctimas se erigen como el sujeto central para narrar la verdad de lo ocurrido, sentando las bases para la identificación de los elementos y prácticas que deben ser erradicados de cara a la construcción de un futuro pacífico.

Los ejercicios de memoria permiten develar las omisiones, complicidades y estructuras que permitieron las violaciones a los derechos humanos. La memoria denuncia y muestra las fragilidades de la institucionalidad y las precariedades de la democracia (El Tiempo, 2016).

Discusión y conclusiones

Los procesos de institucionalización de la memoria en la prensa colombiana parecen estar orientados a la construcción de una narrativa que coloque a la víctima como representación de la nación violentada. Si nos permitimos concebir al Estado como una materialización fáctica y políticamente estructurada de la idea de nación, lo cual ocurre cotidianamente en el discurso de sentido común, aparecería una versión narrativa de la víctima como evidencia fáctica de las violencias instituidas en la realidad colombiana, así como una muestra de la necesidad de modificar las formas de relacionamiento basadas en tales prácticas de violencia, en tanto ellas perjudican no solo a la víctima sino a la misma estabilidad de la comunidad política.

Las víctimas son tratadas discursivamente como categorizaciones sociales abstractas. Incluso en sus versiones más específicas, predomina una tendencia a la homogeneización encubierta: víctimas niños, víctimas mujeres, víctimas indígenas, víctimas antioqueñas, entre otras; todas sus denominaciones variables responden a la supuesta transversalidad del conflicto a todas las esferas y grupos sociales: cada colectivo diferenciado tendría su tipo de víctima. El país, en su pluralidad cultural, geográfica, económica, racial y étnica, encuentra en la víctima un eje aglutinador de diferencias. Además, la condición de víctima trasciende las diversas formas de parcialidad en función de un dolor común que no responde a la pertenencia a ningún bando, actor armado o partido político.

El potencial instituyente de estas operaciones simbólicas se ve potenciado no solo por el carácter institucional y alcance de la prensa, sino por una dimensión espacio-temporal presente que ocupan las víctimas, la cual les habilita para ser incluidas en el relato periodístico bajo el criterio de actualidad. Pero la condición de víctima, así como el dolor que sustenta la solidaridad con ella como elemento de cohesión, tienen su origen en el pasado.

Un pasado [también presente] de violencia que todo colombiano conoce debido a la transversalidad que las prácticas violentas y cuya institución se asocia al magnicidio de Gaitán. Un pasado materializado en un escenario de conocimiento compartido, escenario donde las acciones de rectificación presentes y sus relatos adquieren sentido y lo modifican en función del desarrollo de las tramas narrativas.

Las consecuencias que tiene para la memoria esta forma de tejer el discurso sobre la víctima es que en términos estrictos no se están reproduciendo ni difundiendo la memoria de las víctimas. Ellas parecen estar objetivadas en el discurso como individuos a quienes se les permite hacer memoria, a quienes se les reconocen sus derechos como víctima. Pero la consecuencia final de la homogeneización de ellas en el discurso como categoría social es que sus memorias no son inscritas ni escuchadas en el discurso periodístico, uno de los principales bastiones para la institucionalización de los recuerdos en Colombia.

REFERENCIAS

- Arboleda-Ariza, J. (2013). Memoria e imaginarios sociales del conflicto colombiano: desmemorias y acontecimientos, de cómo olvidar recordando. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Arenas Grisales, S. P. (2012). Memorias que perviven en el silencio. *Universitas humanística*, 173-193.
- Arenas Grisales, S. P. (2012). Memorias que perviven en el silencio. *Universitas humanística*, 173-193.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Bartlett, F. (1932). *A Study in Experimental and Social Psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Billig, M. (1987). *Social, Arguing and Thinking: A Rethorical Aproach to Social Psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Blondel, C. (1945). *Psicología colectiva*. México: América.
- Brockmeier, J. (2002). Remembering and Forgetting: Narrative as Cultural Memory. *Culture & Psychology*, 15-43.
- Burke, P. (2000). La historia como memoria colectiva. En P. Burke, *Formas de historia cultural* (págs. 65-86). Madrid: Alianza.
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH - UARIV.
- Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruz-Rodríguez, E. (2014). Reseña: El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 125-127.
- De la Rosa González, D. (2012). Del 'Bogotazo' al Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Los nuevos sentidos del 9 de abril en Colombia. *Aletheia*.
- Dewey, J. (1938). *Experience and education*. Nueva York: Macmillan.
- El Tiempo. (1 de Marzo de 2016). Memorias en transición: de nación dividida a sociedad reconciliada. *El Tiempo*.
- Fernández Christlieb, P. (2002). Psicología colectiva e historia y memoria. En F. Flores, *Senderos del pensamiento social* (págs. 37-53). México: Coyoacán.
- Fernández Christlieb, P. (2004). *La sociedad mental*. Barcelona: Anthropos.

- Gatti, G. (2016). El misterioso encanto de las víctimas. *Revista de Estudios Sociales*, 117-120.
- Giraldo Lopera, M. L. (2011). Estudios sobre la memoria colectiva del conflicto armado en Colombia: Un estado de la cuestión. *Anais do XXVI Simpósio* (págs. 1-10). Sao Paulo: ANPUH.
- González Arana, R., & Molinares Guerrero, I. (2010). La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática. *Investigación & Desarrollo*, 346-369.
- Gossaín, J. (21 de Abril de 2015). Las desgarradoras cifras de la violencia contra los niños. *El Tiempo*.
- Gutiérrez Sanín, F. (2014). El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: Debate.
- Guzmán Campos, G., Fals Borda, O., & Umaña Luna, E. (1980). La violencia en Colombia : estudio de un proceso social. Bogotá: Taurus.
- Halbwachs, M. (1925/2004). Los marcos sociales de la memoria. Barcelona: Anthropos.
- Hilb, C. (2001). Violencia y política en la obra de Hannah Arendt. *Sociológica*, 11-44.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2004). Fechas de la memoria social. Las conmemoraciones en perspectiva comparada. *ÍCONOS*, 141-151.
- Latorre Iglesias, E. L. (2010). MEMORIA Y RESILIENCIA. Estudio de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Magdalena: presentificación, visibilización, catarsis y resiliencia. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 95-109.
- Latorre Iglesias, E. L. (2011). VISIBILIZACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: RESILIENCIA PARA CONSTRUIR VERDAD JURIDICA. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 199-212.
- Lizcano, E. (2006). Metáforas que nos piensan: Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones. *Bajo Cero*.
- Martin, J., & Jaramillo-Marín, J. (2014). Las conmemoraciones noticiosas en la prensa colombiana: rememorando la toma a Mitú. *Palabra Clave*, 378-411.
- Martínez Mora, N., & Silva Briceño, O. (2012). La visibilización del sujeto víctima, las instituciones y las luchas políticas por la memoria como categorías de análisis para el estudio de la memoria. *Revista Colombiana de Educación*, 139-152.

- Martínez Mora, N., & Silva Briceño, O. (2013). Instituciones de memoria sobre el conflicto armado colombiano y su papel en la construcción de iniciativas y constitución discursiva de sujetos. En A. Castillejo Cuéllar, & F. Reyes Albarracín, *Violencia, memoria y sociedad: debates y agendas en la Colombia actual* (págs. 441-457). Bogotá: USTA.
- Martínez Mora, N., & Silva Briceño, O. (2014). Instituciones de memoria y marcas territoriales: el caso del conflicto armado en Colombia. *Ciudad Paz-ando*, 146-162.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Norma.
- Mendoza García, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Athenea Digital*, 1-26.
- Middleton, D., & Edwards, D. (1990). Introduction. En D. Middleton, & D. Edwards, *Collective Remembering* (págs. 1-22). London: SAGE Publications.
- Millán Echeverría, D. C. (2011). Prácticas de memoria afrodescendiente en la reocupación del tiempo y el espacio afectado por el sufrimiento. *Trabajo Social*, 27-42.
- Misztal, B. A. (2003). *Theories of Social Remembering*. Maidenhead, Berkshire, England; Philadelphia: Open University Press.
- Molina, N. (2010). Reconstrucción de Memoria en Historias de Vida. Efectos Políticos y Terapéuticos. *Revista de Estudios Sociales*, 64-75.
- Neiger, M., Zandberg, E., & Meyers, O. (2014). Reversed Memory: Commemorating the Past through Coverage of the Present. En B. Zelizer, & K. Tenenboim-Weinblatt, *Journalism and Memory* (págs. 113-127). Houndmills, Basingstoke, Hampshire ; New York: Palgrave Macmillan.
- Olick, J. (2014). Reflections on the Underdeveloped Relations between Journalism and Memory Studies. En B. Zelizer, & K. Tenenboim-Weinblatt, *Journalism and memory* (págs. 17-31). Houndmills, Basingstoke, Hampshire ; New York: Palgrave Macmillan.
- Olick, J. K. (1999). Genre Memories and Memory Genres: A Dialogical Analysis of May 8, 1945 Commemorations in the Federal Republic of Germany. *American Sociological Review*, 381-402.
- Pécaut, D. (1999). La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social: A propósito de los desplazados en Colombia. *Estudios Políticos*, 13-28.
- Piper Shafir, I. (2013). Introducción: La conmemoración como búsqueda de sentido. *Pléyade*, 1-11.
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R., & Íñiguez-Rueda, L. (2013). *Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo*. *Psyche*, 19-31.

- Sánchez, G. (2012). Informe del Grupo de Memoria Histórica presentado ante la Corte Constitucional sobre la evolución del conflicto armado en Colombia, a propósito de la demanda de inconstitucionalidad con contra el artículo 3º (parcial) de la Ley 1448 de 2011.
- Sánchez-Ángel, R. (2008). Gaitanismo y nueve de abril. *Papel Político*, 13-49.
- Schudson, M. (1997). Lives, laws and language: Commemorative versus non-commemorative forms of effective public memory. *The Communication Review*, 3-17.
- Sennett, R. (2011). Disturbing Memories. En J. K. Olick, V. Vinitzky-Seroussi, & D. Levy, *The Collective Memory Reader* (págs. 283-286). Oxford: Oxford University Press.
- Shotter, J. (1990). The Social Construction of Remembering and Forgetting. En D. Middleton, & D. Edwards, *Collective Remembering* (págs. 120-138). London; Thousand Oaks; New Delhi: SAGE Publications.
- Straub, J. (2008). Psychology, Narrative, and Cultural Memory: Past and Present. En A. Erll, & A. Nünning, *A Companion to Cultural Memory Studies* (págs. 215-228). Berlín/Nueva York: De Gruyter.
- Todorov, T. (2000). Los Abusos de la memoria. Barcelona: Paidós.
- Todorov, T. (2013). Los usos de la memoria. *Dossier*, 3-17.
- Traverso, E. (2007). El pasado, instrucciones de uso: Historia, memoria, política. Madrid: Marcial Pons.
- Tuchman, G. (1980). *Making News: A Study in the Construction of Reality*. New York: Free Press.
- Vásquez, F. (2001). La memoria como acción social. Barcelona: Paidós.
- Villa Gómez, J. D. (2013). The role of collective memory in emotional recovery of political violence in Colombia. *International Journal of Psychological Research*, 37-49.
- Villa Gómez, J. D. (2014). Recordar para reconstruir: el papel de la memoria colectiva en la reconstrucción del tejido social, el empoderamiento colectivo, la recuperación de la dignidad y la transformación subjetiva de las víctimas del conflicto armado en tres regiones de Colombia. Medellín: Bonaventuriana.
- Zandberg, E., Meyers, O., & Neiger, M. (2012). Past Continuous: Newsworthiness and the Shaping of Collective Memory. *Critical Studies in Media Communication*, 65-79.
- Zelizer, B. (1992). *Covering the body: The Kennedy assassination, the media, and the shaping of collective memory*. Chicago: University of Chicago Press.
- Zelizer, B. (2014). Memory as Foreground, Journalism as Background. En B. Zelizer, & K. Tenenboim-Weinblatt, *Journalism and Memory* (págs. 32-49). Houndmills, Basingstoke, Hampshire ; New York: Palgrave Macmillan.

Zuleta, M. (2006). La violencia en Colombia: avatares de la construcción de un objeto de estudio. *Nómadas*, 54-69.

Zuleta, M. (2009). El mundo enigmático de la moral: una hermenéutica sobre el saber alrededor de la guerra en Colombia. *Nómadas*, 26-47.



“El 9 de abril y su conmemoración institucional en Colombia:
nuevos modos de recordar el conflicto” por

Diego Londoño Bluzmanis

es un texto registrado bajo una licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).